



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al funcionamiento de los albergues en los establecimientos educativos de la Provincia de Santa Fe en el marco del regreso seguro a las aulas, los siguientes puntos:

- a) Cantidad de estudiantes que residen en albergues y han interrumpido su trayectoria durante 2021, consignando las causas que le atribuyen al abandono;
- b) Cantidad de estudiantes que actualmente sostienen su trayectoria con gran esfuerzo, es decir, aquellos que cumplen los requisitos para residir en un albergue pero actualmente deben viajar diariamente;
- c) Si existen protocolos específicos definidos para el funcionamiento de los albergues en las escuelas rurales y técnicas de la Provincia;
- d) Cómo se garantizan los servicios alimentarios en los casos detectados de estudiantes que no pueden llegar a la institución educativa;
- e) Medios específicos de ayuda implementados con el objetivo de posibilitar el traslado de docentes y estudiantes desde sus domicilios particulares a las escuelas ubicadas en el ámbito rural, en particular en aquellos casos en los que no se disponga de transporte interurbano de pasajeros que comunique los distintos territorios con las escuelas;
- f) Propuesta pedagógica diseñada para sostener la vinculación de las y los jóvenes que asistían a las escuelas rurales y que aún no han podido retomar la semipresencialidad debido a las condiciones ya manifestadas.

Erica Hynes

Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Algunos equipos directivos de escuelas con albergues de la Provincia de Santa Fe han manifestado su preocupación acerca de la imposibilidad de que sus estudiantes puedan ser alojados allí y de esta forma garantizar el derecho a la educación.

Especialmente se han referido a aquellos estudiantes para los cuales la residencia en el albergue es una condición necesaria para retomar las clases presenciales, ya sea por cuestiones vinculadas a la distancia, a la inexistencia de transporte interurbano de pasajeros e inclusive a los factores socioeconómicos que limitan el cumplimiento que establece la semipresencialidad en las escuelas este año.

Frente a la decisión del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe de no habilitar los albergues y consecuentemente no disponer de un protocolo específico para su funcionamiento, se ha visto afectada la continuidad de las trayectorias educativas de muchas de las y los estudiantes que asisten a estas instituciones.

Por otra parte, al no haberse implementado aún el boleto educativo gratuito rural, existen docentes y estudiantes a los que se les dificulta la asistencia a las clases presenciales.

De esta forma, también entendemos que las niñas, niños, jóvenes y docentes de la ruralidad no pueden registrarse por el protocolo de funcionamiento para las escuelas del ámbito urbano, ya que están condicionados por factores como distancia, clima, transporte y aún así intentan sostener de manera heroica su compromiso con la educación.

Actualmente hay jóvenes que se desplazan gran cantidad de kilómetros, para estar allí sólo por 4 horas como lo indica el protocolo y en algunos casos directamente no concurren a los establecimientos escolares. Esto supone un



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

incremento de las desigualdades y un aumento en las cifras de abandono, pero lo más grave es que se está privando a las y los estudiantes que necesitan permanecer en un albergue, la posibilidad del derecho a una educación inclusiva y de calidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Erica Hynes
Diputada Provincial